ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL N.º CMADGIED-RE-02-2026

1. OBJETIVO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SISTEMATIZACIÓN y ELABORACIÓN DE LOS BOLETINES DE RENDIMIENTO ESCOLAR CON SUMINISTRO DEL CARNÉ ESTUDIANTIL PARA 1248 ALUMNOS, ENTRE LAS SEDES A Y B CON JORNADAS DE MAÑANA Y TARDE, AÑO LECTIVO 2026 - CUATRO PERIODOS ACADÉMICOS Y FINAL, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA. DECRETO 1290 DE 2009 Y EL SIE DEL P.E.I. INSTITUCIONAL.

2. JUSTIFICACIÓN

El Colegio Manuela Ayala de Gaitán I.E.D., siendo consecuente con la directriz estatal y aunado a la normatividad vigente, elaboró el presupuesto año 2026 con base en los lineamientos de programación presupuestal MEMORANDO No. DF – 016 – 2025 expedido por la S.E.D para los fondos de servicios educativos del Distrito Capital, el cual establece la viabilidad para contratar con persona natural o jurídica la elaboración de los boletines de rendimiento escolar, necesidad que fue inmersa en su plan general de contratación aprobado para la presente vigencia, con el objetivo de lograr el desarrollo normal de la misión educativa institucional.

La contratación de la sistematización de boletines de rendimiento escolar debe efectuarse por cuanto el colegio no cuenta con el personal para realizar directamente esta actividad, además que la Secretaría de Educación Distrital con su sistema (plataforma) de apoyo escolar, no está ofreciendo un servicio tan minucioso y detallado como lo solicita el colegio de acuerdo con su sistema de evaluación.

Carné: Corresponde a los gastos inherentes a la elaboración, para cada uno de los estudiantes conforme a la normatividad vigente.

3. FICHA RESUMEN

FICHA DE RESUMEN ESTUDIO DE MERCADO

Requerimiento
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SISTEMATIZACIÓN y ELABORACIÓN DE LOS BOLETINES DE RENDIMIENTO ESCOLAR CON SUMINISTRO DEL CARNÉ ESTUDIANTIL PARA 1248 ALUMNOS, ENTRE LAS SEDES A Y B CON JORNADAS DE MAÑANA Y TARDE, AÑO LECTIVO 2026 - CUATRO PERIODOS ACADÉMICOS Y FINAL, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA. DECRETO 1290 DE 2009 Y EL SIE DEL P.E.I. INSTITUCIONAL.

Area Solicitante	Rectoría					
Contratos	Consultados	3	Participaron	0	% de Particip.	0%
Fecha Inicio del Estudio	30/01/2026		Fecha Finalizacion		20/02/2026	
Valor Estimado del Contrato	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($10.825.595) M.CTE incluidos impuestos					
Plazo Estimado de Ejecución	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será por TRECE (13) MESES hasta agotar el valor total del contrato, contados a partir de la fecha del acta de inicio, con cobertura de la información de todo el año lectivo 2026, la ejecución contractual será extensiva después del cierre presupuestal año 2026					
Modalidad de Contratación	Régimen Especial: Con fundamento en la Ley 715 de 2001 artículo 13					

4. ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL

4.1 Histórico de la Contratación

Se revisó la base de datos de contratación del FSE de años anteriores para este objeto, lo cual permite definir parámetros claves para la estructuración del proceso contractual, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en la que se pactará el contrato.

OBJETO	AÑOS CONTRATADOS VALOR TOTAL				
	2021	2022	2023	2024	2025
Valor Sistematización x vigencia	$ 12.387.850	$ 13.670.000	$ 11.975.600	$ 10.400.000	$ 10.344.075
Tarifa por estudiante	$ 5.450	$ 5.720	$ 6.110	$ 6.500	$ 6.896
Valor total Carnés x vigencia		$ 2.963.600	$ 2.626.400	$ 2.178.000	$ 2.486.505
Tarifa por estudiante		$ 1.240	$ 1.340	$ 1.320	$ 1.658

5. ANÁLISIS DEL ENTORNO

5.1 Análisis del Mercado

En el mercado existen persona jurídicas y/o naturales especializadas en la necesidad que requiere la institución, sin embargo, en la viabilidad legal del Decreto 1075 en su artículo 2.3.1.6.3.11 Numeral 11, enuncia: *"Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta. Estos contratos requerirán la autorización del consejo directivo del establecimiento educativo y se rigen por las normas y principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fondo de Servicios Educativos no podrán destinarse al pago de acreencias laborales de ningún orden."* Por otra parte, en el colegio se viene desarrollando esta actividad de contratar el servicio técnico externo en los últimos cinco años lectivos, verificando la idoneidad, experiencia y permisos necesarios para cumplir con el objeto del presente proceso.

A continuación se muestra las variaciones de los sectores económicos según el DANE:

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,82	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,96	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

5.2 Actividad Económica

CÓDIGO DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC: La información sobre la cual se toman los referentes económicos, procura centrarse en las empresas ubicadas en la siguiente clasificación:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112002	Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Servicio de Datos	Servicios de procesamiento o preparación de datos
14111815	Materiales y Productos de Papel	Productos de Papel	Papeles de uso comercial	Tarjetas de Identificación
55121802	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Etiquetado y accesorios	Documento de Identificación	Tarjetas o Bandas de Identificación o productos similares
82121503	Servicio Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios de Reproducción	Impresión	Impresión Digital

Los siguientes códigos son aplicables a la actividad económica del proponente, sin embargo, se aceptarán similares, siempre y cuando, su actividad relacione el procesamiento de datos y actividades relacionadas:

CIIU	6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
CIIU	1811	Actividades de impresión

5.3 Verificación de la Oferta

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS HABILITANTES y con el fin de que éstos se ajusten al mercado específico objeto a contratar. Al oferente interesado se realizará el análisis de los documentos con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en esta invitación. Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá anexar la documentación solicitada de cada uno de sus miembros. A esta verificación no se le otorga puntaje y como resultado se decidirá sobre la aceptación o el rechazo de las propuestas.

Los conceptos a evaluar para otorgar puntaje se verificará con lo reportado por el proponente en los documentos que se indican en el CAPITULO II en el numeral 2. de los estudios previos, como también, con el enlace de prueba que permita verificar, evaluar la plataforma sobre su contenido técnico virtual informativo, lo cual deben estar anexos a la propuesta. Los documentos solicitados permitirán realizar un análisis para determinar la selección del oferente.

CRITERIOS A EVALUAR Y DISTRIBUCIÓN DEL PUNTAJE DE CALIFICACIÓN

FACTOR	PUNTAJE Máximo x factor	CALIFICACIÓN TOTAL
PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA		**100 puntos**
Enfoque Conceptual	40	
Memoria Descriptiva	40	
Valor de la Propuesta	20	
PUNTOS TOTALES	**100 puntos**	**100 puntos**

5.4 Determinación del Presupuesto del Proceso de Contratación

Por lo anterior, se define el presupuesto oficial de este proceso, basados en los valores históricos de contratos de ésta entidad educativa distrital que ha venido adquiriendo los servicios descritos de manera recurrente para cada año lectivo.

					Valores históricos contratados			Promedio
Item	Cant.	Und/Med	Descripción	CMADGIED	2023	2024	2025	últimos tres años
1	1	Anual	Valor Sistematización x vigencia	ANUAL	$ 13.670.000	$ 11.975.600	$ 10.344.075	**$ 11.996.558**
				Por Estudiante	$ 5.720	$ 6.110	$ 6.896	**$ 6.242**

Proyección		Valor
Valor tarifa por estudiante contratada último año 2025	$	6.896,05
Valor tarifa por estudiante aprobada por CD para el año 2026	$	6.928,00
Presupuesto estimado vigencia 2026 para 1248 estudiantes, sistematización de boletines de rendimiento escolar	$	8.646.144
Presupuesto estimado vigencia 2026 para 1248 estudiantes, elaboración e impresión del carné estudiantil, Valor tarifa por estudiante contratada último año 2025 indexado al IPC anual 2025	$	2.179.451
TOTAL	**$**	**10.825.595**

De acuerdo con lo anterior, se estima que el valor total de presupuesto para realizar el presente proceso de selección (aproximado a miles) es de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($10.825.595) M.CTE** incluido impuestos y demás tributos.

6. ASPECTOS LEGALES

- Código de Comercio de Colombia
- Código Civil Colombiano
- Ley 1437 de 2011 de los principios de la Función Administrativa
- Ley 715 de 2001
- Decreto 1075 de 2015
- Manual de Contratación Régimen Especial de la IED

Ana Imelda Mateus Morales
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

20/02/2026